

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Gloria á España.—Las reformas: Hay que atender á la práctica.—Del Ministerio: Cambio de jefes.—Las reformas.—Exposición pedagógica.

LAS REFORMAS.—Muy agradecidos.—Habla la clase.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.

PROPUESTAS.—Concurso único de Gerona y León.

VACANTES.—Concurso único de Badajoz, Baleares, Canarias, Gerona y Segovia.

NOTICIAS Y CRÓNICA GENERAL.

ESCUELA EN ACCIÓN.—Páginas 159 á 162.

Anuario del Maestro para 1905.

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo, etc. **DOS PESETAS** ejemplar. Se remite por 2,25 pesetas certificado.

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma: Getafe (Madrid) ... y luego la fecha.

Gloria á España.

La patria española recibe en estos días homenajes de admiración en sus hombres de ciencia. Renace la esperanza de nuevo engrandecimiento, de nuevas glorias para España, no en el campo de batalla y la conquista, donde unos pueblos sucumben para que otros se eleven, sino en el laboratorio del sabio, donde la inteligencia y el corazón rinden su esfuerzo en beneficio de la humanidad entera.

A las orillas del Támesis festéjase á nuestro compatriota el centenario Manuel García, sabio y artista, inventor del laringoscopio, por quien el nombre de España se pronuncia con veneración y respeto. La Real Academia de Ciencias de Berlín honra á un sabio español, el eminente histólogo Ramón y Cajal con la medalla de Helmholtz, sólo á los hombres de sobresalientes méritos concedida. La Academia de Suecia otorga á nuestro Echegaray, dramaturgo, poeta, hombre de ciencia, el codiciado premio Nobel, con que se enaltece el genio y se premian la ciencia y la virtud en grado eminente. Inglaterra, Alemania y Suecia honran á España en sus ilustres hijos: ¿qué extraño es que la patria se sienta hoy alborozada y conmovida?

La manifestación de homenaje hecha en Madrid el último domingo al gran Echegaray, fué grandiosa, entusiasta, magnífica. La juventud escolar, que constituye la esperanza de la patria, y el profesorado de todos los centros docentes, empezando por las Escuelas primarias, que aleccionan á la juventud preparándola para alcanzar en lo porvenir triunfos y glorias, constituían el nervio de la manifestación, que recorrió entre aplausos las calles de Madrid.

Hay que abrir el pecho á la esperanza y trabajar con fe. Tenemos hombres eminentes, eduquemos la colectividad para engrandecer á la patria.

De Actualidad.

LAS REFORMAS: hay que atender á la práctica. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Hay en todo Profesor dos factores que forman su personalidad pedagógica. Esos dos factores son: uno los conocimientos, la ilustración; otro, la práctica, la aptitud, la vocación, el fervor—si vale la frase—por la niñez; algo, en suma, difícil de definir, fácil de hallar recorriendo y visitando nuestras Escuelas.

Esos dos factores dan un producto que es la labor educativa del Maestro, los resultados de la enseñanza, los frutos mayores ó menores, de mejor ó de peor calidad recogidos por los niños en la Escuela. ¡Y por los frutos se conoce el buen Maestro!

¿Quién ignora las variaciones que sufre un producto cuando varían sus factores? No lo ignora nadie, pero se olvida con frecuencia, y es menester recordarlo.

Cuando uno de los factores disminuye, el producto disminuye también; cuando un factor crece, el producto crece igualmente. Cuando un factor se hace nulo, cero, entonces el producto es cero, es nulo, carece de valor, y esto por grande y grande que el otro factor se haga.

Verdades son estas tan claras, tan evidentes, tan intuitivas, que rayan en axiomáticas. ¿Quiere el lector, quiere el señor Lacierva, quieren los sugeridores de reformas que apliquemos al Maestro y á la enseñanza esas verdades? Apliquémoslas y veamos la consecuencia.

Hay—como ya hemos dicho—en todo Profesor, en todo Maestro, dos factores: los conocimientos y la aptitud ó vocación profesional.

Los conocimientos son un factor variable, pero variable dentro de límites relativamente estrechos para el Magisterio de primera enseñanza. El límite inferior es el de los conocimientos que ha de dar al niño; el límite superior no se conoce porque las ciencias avanzan sin cesar; pero práctica-

mente, en la vida de la Escuela, para los efectos de la enseñanza, ese límite útil es *relativamente bajo*.

Aclararemos esta idea con un caso.

¿De qué le sirve al Maestro en la Escuela saber, por ejemplo, el cálculo infinitesimal, y hallar unos derivados de funciones transcendentales é integrar una diferencial? ¡De nada absolutamente!

No es que nosotros rechazemos los conocimientos; no es que menospreciemos la ilustración en el Maestro. ¡Ojalá pudiéramos todos ser matemáticos, filósofos, físicos, naturalistas, sociólogos, etc., etc.! No menospreciamos la ilustración; pero mirando á la vida y á la misión del Maestro en la Escuela, entendemos que pasados ciertos límites prudentes, ese aumento de ilustración no es útil á la enseñanza. Entendemos que el límite superior útil está en los conocimientos ahora exigidos en las Escuelas Normales, sabidos fundamentalmente.

No es menester que los conocimientos, que la preparación teórica, que la cultura demostrable en oposiciones, pasen de ahí. No hay inconveniente en que pasen; mejor si se sabe más; pero téngase en cuenta que ese mejor afectará ya en parte mínima al trabajo educativo, á la labor escolar. Téngase, pues, en cuenta, que el factor útil de los conocimientos demostrables en oposiciones, varía entre límites próximos, que jamás ese límite desciende á cero, porque no hay Maestro que ignore las cosas elementales que debe enseñar á los niños y que poco se adelanta con aumentar indefinidamente esos conocimientos.

Vengamos al otro factor: á la práctica, á la aptitud profesional, á la vocación. ¡Este sí que es variable entre amplísimos límites! Vocación es—según el Diccionario—«inspiración con que llama Dios á algún estado», y la vocación en la enseñanza es efectivamente algo importantísimo, algo transcendental, algo divino que no se adquiere en los estudios de libros, que no se revela en las oposiciones, que no se acredita más que al frente de los niños, en

la práctica, y que sólo en la práctica se acredita y perfecciona.

Nosotros conocemos y los inspiradores de las reformas conocen hombres muy sabios que son Profesores desdichados; Maestros muy instruídos, con muchos conocimientos, que obtienen resultados inferiores á los de otros compañeros de menor cultura. ¿Quién ignora esto, si es de claro como la luz del día?

Si ello fuese posible, querríamos nosotros que el Ministro buscara á doce personajes de los más sabios y eminentes, de los más conspicuos, y les encargara de pronto de otras tantas Escuelas como estas que á los Maestros se confían con 80, con 100 ó con 120 niños revoltosos. Lo querríamos aunque sólo fuese á guisa de prueba y ensayo. Seguros estamos de que, una buena parte de esos sabios, iban al fracaso.

¿Sería por falta de conocimientos? ¿Sería por incapacidad para hacer oposiciones? ¡No; sería por falta de práctica! Al cabo, y prosiguiendo el ensayo y adquiriendo esa práctica, se impondría y sería buen Maestro el que tuviese vocación. El que no la tuviese no pasaría, con todo su saber, de un Maestro mediano. ¡También estas son verdades conocidísimas!

Se ve, pues, que el factor «práctica» es absolutamente preciso, y que el factor «vocación», verdadera fuente de aptitud profesional, palanca misteriosa de los éxitos escolares, es indispensable aun para los hombres más eminentes.

Poned á un sabio que no tenga práctica y que no tenga vocación en una Escuela numerosa, y la Escuela será alborotado gallinero. Poned á un Maestro de mediana cultura, pero práctico y de vocación al frente de esa misma Escuela, y reinará el orden y habrá armonía, y con lo poco que sepa sabrá bastante para instruir y educar á sus alumnos, para lograr progresos en la enseñanza, para realizar una obra patriótica que no se revela en las oposiciones teóricas, que sólo se acredita con las visitas de inspección, con los votos de gracias, con

los informes, etc., con todo eso que se refiere á la vida íntima, á la labor íntima de la verdadera Escuela.

No se hacen los buenos médicos sin tratar muchos enfermos, ni los ingenieros sin dirigir obras, ni los grandes abogados sin defender pleitos, ni puede haber buenos maestros sin práctica, sin vivir en la Escuela, sin tratar á los niños, sin pelear años enteros con ellos y sin conocer su especialísima psicología, que no se aprende, repetimos, en los libros, sino en el ejercicio de la enseñanza.

El factor práctica y vocación es variable dentro de límites mucho más amplios que el de los conocimientos: por eso la práctica puede ser más decisiva, más transcendental, más influyente en la obra de la educación que los conocimientos teóricos; por eso puede darse el caso, y se da, de Maestros muy cultos, muy instruídos, con muchos conocimientos, y que sin embargo, son medianos Maestros.

Y ahora vengamos á las reformas. En ellas sólo preocupan de los conocimientos. Para entrar, oposiciones; para ascender, oposiciones, ¡todo oposiciones! ¿Y qué pueden probar las oposiciones si no es los conocimientos teóricos?

Hay un error manifiesto en la tendencia de esas reformas. De los dos factores que integran la labor pedagógica, se atiende al cultivo de uno solo, que no es el más importante. Por estimular la adquisición de conocimientos, por fomentar el estudio y la cultura, se niega todo valor á la práctica, á la experimentación escolar, á la vocación, al «fervor educativo», al celo por la enseñanza, á lo que más debe cultivarse, á lo que tiene más transcendencia, ¡á lo que forma el verdadero Maestro!

¡Es un error lamentable! Por ese camino —ya lo hemos dicho— se llegará á tener una generación de Maestros teóricos, indiferentes ó poco menos, al trabajo escolar, consagrados á la preparación teórica para esa inacabable serie de ejercicios de oposición.

Piense en ello el Sr. La Cierva, y se con-

vencerá de que los extremos son viciosos, y éste de negar todo á la práctica puede resultar uno de los más viciosos.

DEL MINISTERIO:

Cambio de Jefes.

Como consecuencia de haber sido creada en el Ministerio de Instrucción pública la Sección de Escuelas de Artes é Industrias y de Comercio, ha sido encargado de ella el Ilmo. Sr. D. Rafael Tamarit. Hace ya muchos años que el Sr. Tamarit venía desempeñando la Sección de primera enseñanza y Escuelas Normales, y en ella, así como en la Secretaría de la Junta de Derechos pasivos, se había hecho querer de todos por su probidad, por su rectitud, por sus altas y envidiables dotes de carácter. Nosotros lamentamos, verdaderamente, esta separación.

De la Sección de primera enseñanza y Escuelas normales, ha sido encargado el Sr. D. José Luis de Retortillo. Es un funcionario joven dentro de su categoría, de una gran inteligencia, laboriosidad y rectitud, dotes acreditadas plenamente en el Negociado de Universidades, que hace años venía desempeñando. Esperamos que el Sr. Retortillo ha de dar, en los asuntos de primera enseñanza, pruebas de su claro talento, y cuenta que llega en una época crítica y difícil si, como se dice, comienza enseguida la implantación de las reformas.

Las reformas.

El Consejo de Instrucción pública ha examinado ya la reforma de las Escuelas Normales, y cuando este número llegue á nuestros lectores, es posible que también haya terminado el examen del proyecto sobre Inspección. Se espera que esta semana queden firmadas, por lo menos, las de primera enseñanza. Veremos si se cumplen los anuncios, y esperamos la publicación del reglamento con verdadera alarma.

Exposición pedagógica.

Patrocinada por el Ayuntamiento de Bilbao se celebrará en aquella capital, durante el próximo mes de Agosto, una Ex-

posición nacional de organización de Escuelas, métodos y procedimientos de enseñanza, abarcando los tres grados de primaria, elemental y superior.

La Exposición comprenderá los siguientes grupos:

De arquitectura y mobiliario escolar.—Material científico.—Trabajos de alumnos sobre todas las enseñanzas comprendidas en el Real decreto de 1901.—Higiene y ejercicios corporales.—Programa, disciplina, régimen interior, reformas, estudios y cuanto no estando comprendido en los grupos anteriores, constituya la reforma de una manera práctica.

Se nombrará una comisión que se ocupe en organizar conferencias.

Podrán concurrir á la Exposición tanto las Escuelas oficiales como no oficiales, y cuantos particulares lo deseen.

La duración de la Exposición comprenderá todo el mes de Agosto. Se recibirán los objetos desde el 15 de Junio hasta el 30 de Julio, comenzando la instalación el día 15 de Julio.

El Ayuntamiento se encargará de los objetos en la estación de Bilbao, formulando inmediatamente la oportuna reclamación si viniese en mal estado. Su instalación y guarda quedará á cargo del mismo. Se invita á los que traten de concurrir á la Exposición, para que señalen la superficie que necesiten, á fin de que la comisión conozca este extremo con la anticipación debida.

Las reformas.

Muy agradecidos.

Recibimos estos días centenares de cartas felicitándonos por el examen que hicimos de las reformas proyectadas por el Sr. La Cierva, y adhiriéndose á las observaciones que tuvimos el honor de formular. Creemos haber cumplido con un deber elemental, acudiendo presurosos antes que ningún otro periódico á la defensa de nuestros compañeros, y por lo mismo creemos no merecer las frases de elogio que el correo nos trae estos días. Por eso precisamente, por no ser merecidas, las agradecemos más intensamente; pero nues-

tros favorecedores han de permitirnos que al reproducir algunas de sus cartas y opiniones, eliminemos previamente todo elogio. Y ahora, para que las autoridades vean la opinión verdadera del Magisterio, publicamos algo de lo que se nos dice, suprimiendo también lo que tenga carácter de censura demasiado acerba.

Habla la clase. ∞ ∞ ∞

Jimena (Cádiz).—Allá van algunos datos relativos á la Escuela que desempeño, demostrativos del perjuicio que me írrogará la reforma.

Percibo en la actualidad:

| | | |
|------------------------------|--------------|-------------|
| Sueldo..... | 1.100 | pesetas. |
| Retribuciones concertadas. | 500 | > |
| Gratificación por adultos... | 275 | > |
| Total..... | 1.875 | > |

Percibiré con la reforma:

| | | | | |
|-----------------------------|-------|---|-------|---|
| Sueldo..... | 1.400 | } | 1.680 | > |
| Adultos..... | 280 | | | |
| Diferencia en mi contra.... | 195 | | | > |

Sin contar 68,75 pesetas que cobro por material de adultos.

Y si hoy con 1.875 pesetas, viviendo modestamente, apenas me alcanza para cubrir mis atenciones, ¿qué será cuando me rebajen 195 pesetas y esté acaso obligado á costear el material de la sección nocturna de adultos? ¡Dios nos ampare!—

Manuel Martínez Zamudio,

Hijar (Teruel).—Si en poblaciones menores de 300 habitantes ha de percibir el Maestro 1.000 pesetas, para aproximarnos algo á la equidad que reclaman el relativo trabajo y las necesidades sociales, debemos pedir la siguiente escala, en la cual se halla incluida la retribución:

Hasta 1.000 habitantes, 1.000 pesetas.

De 1.000 á 3.000, 1.400.

De 3.000 á 10.000, 1.800.

De 10.000 á 20.000, 2.200.

De 20.000 á 40.000, 2.600.

De 40.000 á 500.000, 3.000.

De 500.000 en adelante, 3.500.

El Maestro que tuviere á su cargo la clase de adultos, percibirá por este servicio una quinta parte más de su haber.

Si antes de 1.º de Septiembre próximo no se nos concede este nuevo sueldo, ningún Maestro de población mayor de 1.000 habitantes debe abrir la clase en aquella fecha.—*Emilio Izquierdo.*

Mendavia (Navarra).—En la nueva escala de sueldos sólo he de fijarme en la clase séptima, por

ser yo uno de los que en la actualidad disfrutaban 825 pesetas.

Que en nada favorece, sino que, por el contrario, perjudica grandemente á la inmensa mayoría de los que hoy tienen 825 pesetas, bastará á demostrarlo el siguiente ejemplo; yo cobro (y muchísimos se hallarán en idénticas ó casi iguales circunstancias), 825 pesetas de sueldo y 425 de retribuciones convenidas con el Ayuntamiento; total, 1.250 pesetas. Descontado el 4 por 100 de 825 pesetas, quedan 1.217 pesetas.†

Si las reformas del Sr. La Cierva llegan á ser un hecho, sin antes sufrir alguna modificación, cobraré 1.034 pesetas. De manera que se me perjudica en 183 pesetas.—*Crispiniano Echevarría.*

Ojos Negros (Teruel).—El proyecto de la nueva escala de sueldos y las asignaciones para material escolar, me tienen escandalizado.

Yo tuve una Escuela con diez niños matriculados; ahora sirvo otra con 120 niños.

Según la reforma actual, en la Escuela con diez niños cobraría 1.000 pesetas, ganando por cada uno 100 pesetas. En la Escuela que hoy sirvo cobraré, si prevalece la reforma, 9,16 pesetas por cada niño. ¿Dónde están aquí la equidad y la justicia? 100 pesetas y 9 pesetas por cada niño, respectivamente:

¿Nos dejarán pasar á los de 825 (sueldo actual), á Escuelas de la octava categoría? Tenemos probada suficiencia para pueblos de más de 1.000 almas; no deben, por tanto, privarnos de este derecho, puesto que si valemos para Escuelas con 120 y hasta con 150 niños, mejor aprovecharemos para educar 10, 12, 25, 40 ó 50 niños.

¿Y la distribución del material? Para diez niños, 166,66 pesetas; para 120 ó 150 niños, 183,66 pesetas.

Más racional sería hacer nueve ó diez categorías en vez de ocho, asignando como sueldo mínimo 750 pesetas para los Maestros que hoy disfrutaban 500; 1.000, para los de 625; 1.250, para los de 825, etc., aumentando 250 pesetas á cada categoría sobre la inmediata inferior.

Y ya que de aumentos se trata, no sería justo y honroso destinar el aumento de una anualidad á pagar los atrasos de los Ayuntamientos sin lastimar derechos adquiridos y llevar después los ingresos de los Ayuntamientos á la Caja de Derechos pasivos?—*Alejandro Sánchez.*

Villovela de Esgueva (Burgos).—Vistas las bases de reorganización de la primera enseñanza, se observa que en nada se refieren á la situación de los Maestros comprendidos en el decreto llamado de gracias, que, habiendo sido declarados aspi-

rantes con derecho por los respectivos Rectorados, aún no hemos obtenido plaza.

Mi opinión es la siguiente:

Que los tales Maestros deben desde luego ascender todos á la categoría que les corresponda conforme al citado Real decreto, y percibir el nuevo sueldo desde la Escuela que actualmente desempeñan, sin que para este ascenso se les exija, por excepción, la prueba de aptitud profesional que dispone la base 9.^a

Respecto de los Maestros sustituidos, será necesaria también una aclaración, por la circunstancia de haber desaparecido las retribuciones, ya que la ley concede á los sustitutos el derecho de percibir las actualmente.-- *Buenaventura Mingo.*

Sección oficial.

Índice de la GACETA

16 Marzo.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala á consecuencia del fallecimiento de D. Manuel Rodríguez García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

17 ídem.—Reales órdenes de personal de Universidades é Institutos.

—Otra nombrando los Vocales que han de completar el Tribunal de oposiciones á cuatro plazas de Profesor auxiliar de Dibujo geométrico de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, y una de igual clase de la Superior de Artes Industriales de Córdoba.

Subsecretaría.—Anunciando haberse solicitado por D. Manuel Jiménez y Gil un duplicado del título de Veterinario.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Baeza.

Universidad Central.—Nombramiento de Maestros interinos para las Escuelas vacantes que se expresan.

18 ídem.—Reales órdenes nombrando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á una pensión de ampliación de estudios en el extranjero entre alumnos de Enseñanzas mercantiles, y á otra entre alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra nombrando á D. José Castillejo para la Cátedra de Instituciones de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la

Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Reus.

Tribunales de oposiciones.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Economía política y Legislación mercantil, vacantes en la Escuela de Comercio de Cádiz y en los Institutos de Santander y Gijón, y á los aspirantes á las de Geografía general y de Europa, etc., en los de Albacete y Oviedo.

Real Academia Española.—Obras presentadas al concurso abierto por esta Corporación para premiar la mejor edición crítica de una de las obras menores de Cervantes.

19 ídem.—*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia antigua y media de España, vacante en la Universidad de Sevilla.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Concurso para conmemorar el III centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha.*

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

Provincia de Gerona.—*Maestros:* D. Juan Majó Labrid, con 625 pesetas, 24 años, 3 meses, 8 días de servicios en propiedad, para San Jordi Desvalls; D. Constantino Costarlenas Pi, 625, 15, 3, para Cistella; D. José Llobet Carbonell, 625, 7, 2, 17, para Ventalló; D. Manuel López Lacosta, 625, 4, 5, 15, propuesto para la provincia de Barcelona; D. Joaquín Tremosa Escolá, 625, 4, 5, 12, para San Lorenzo de la Muga; D. José Ribó Botet, con 625, 4, 4, 28, para Ordis; D. José Forn Mateu, 625, 7, 17, para Selva de Mar; D. Angel López Bara, 625, 4, 14, para Barcelona; D. Juan Climent Arlandés, 625, 1, 3, 25, propuesto para Tarragona; D. Vicente Mir Carbó, 625, 4, 17, para Vilamanisale; D. Vicente Rexach Pasqués, Auxiliar gratuito, para Barcelona; D. Daniel Puente Navasa, 500, 4, 5, 25, para Barcelona; D. Timoteo Rovira Barnús, 500, 4, 1, 25: para Barcelona; D. Juan Valentí Soler, 500, 2, 11, 18, para San Feliu de Buxalleu; D. Julián Carbonero Galán, 500, 2, 9, 19, para Susqueda; D. José Magriñá Descós, 500, 2, 7, 2, para Tarragona; D. Juan Solá Grabalosa, 500, 2, 1, 10, para San Miguel de Campmajor; D. Juan Serra Joher, 500, 1, 11, 25, para San Vicente Camós; D. Manuel Montero Mostaza, 500, 1, 5, 3, para San Feliu de Guixols; D. Luis Faitg Feliu, 500, 4, 12, para Maranges; D. Joaquín Planas Serrat, 500, 1, 2, para Las Escaulas; D. Francisco Masó París, 500, 11, 28, para Barcelona; D. Martín Boxareu Soriqué, 500, 9, 26, para Arbucias; don Juan Masjuán Casadevalls, 500, 9, 10, para To-

rruella de Montgrí; D. Ciriaco Concustell Coll, 500, 8, 4, para Barcelona; D. Víctor Anheló Camp, 7 meses y 22 días, para San Juan de las Abadesas; D. Cosme Badía Miró, 500, 25 días, para Vilahur; D. José Girbal Vivas, 500, 21, para Barcelona; D. Vicente Mir Carbó, con 250 pesetas, 1 mes y 15 días, para Boadella; D. José Fusté Cardús, Auxiliar gratuito, para Breda; D. José María Sarrió, Auxiliar gratuito, para Garrigolas; D. Matías Vila Saurina, Auxiliar gratuito, para Tarragona; D. Ramón Rafecas Ventosas, Auxiliar gratuito, para Albañá; D. Ricardo Bonell Sala, 7 años, 4 meses y 22 días de interino, para Montagut; D. Eusebio Colomer Montaner, 7 y 1, para Bocabruna.

Sin propuesta: D. José Parés, D. Joaquín Casellas, D. Jaime Brun, D. Roque Roca, D. Bartolomé Reñé, D. Miquel Gabernet, D. Esteban Masana, D. Ezequiel Fornes, D. Narciso Bohigas, D. Juan Buxeda, D. Francisco Font, D. José Ferrer, D. Emilio Bardí, D. Narciso Moriscot, don Eduardo Cortada, D. Melchor Serra, D. Salvador Teixidor, D. Rosendo Arcega, D. Juan Gilabert, D. José Sala, D. Juan Pairet, D. Ramón Saumell, D. Luis G. Solanellas, D. José Roigé, D. Pío Aubá, D. José Avelli, D. Ramón Silvage, D. José Mata, D. Enrique Roca, D. Andrés Perera, D. Jacinto Pagis, D. José D. Bellalta, D. Jaime Ribá, D. Isidro Donada, D. Manuel Ruiz, D. José Miserachs, D. Salvador Suñé, D. José Baró, D. Miguel Tárrega, D. Eduardo Pujol, D. Francisco de A. Coronas, D. Graciliano Dalmau, D. Pedro Sabaté, D. José Plana, D. Prudencio Franch, don Luis Vilosa, D. Manuel Planella, D. Isidro Oliveras, D. Juan Vilageliu, D. Saturnino Jordana, D. Manuel Cantarell, D. José San, D. José Guimet, D. Enrique Ercicias, D. Miquel Perera, don Antonio Eugena, D. José Cortés, D. Ricardo Capdevila, D. Alejandro de la Fuente, D. Jaime Mas, D. Juan Constantí, D. Enrique Biarnés, D. Jaime Costa, D. José García, D. Juan Figuera, D. Isidro Coll, D. Manuel Martí y D. Carlos Noguer.

Aspirantes no admitidos: D. Agustín Jiménez Peña, D. Enrique Vivo Llamas y D. Félix Vivo Llamas, por no tener documentación en los expedientes; D. Ramón Rius Cambra, por faltarle el certificado de conducta; D. Marcelino Leopoldo Fernández y D. Miguel Homer Piza, por no reintegrar la copia del título.

(B. O. 27 Febrero).

Maestras: Doña Isabel Tomás Rodó, con 825 pesetas, 10 meses, 12 días de servicios en propiedad. Se propone para Palamós; doña Francisca Grifell, con 625, 10, 8, para Pont de Molins; doña Ade-

laida Nadal Puig, 625, 10, 6, 27, para Foixá; doña Rosa Roma Trias, 625, 9, 1, 10, para Llanás; doña Angela Segarra Borrás, 550, 7, 11, 10, para Tarragona; doña Pilar Corominas Callostra, 550, 5, 8, 24, para San Miquel de Campmajor; doña María Hortencia Alguacil, 550, 3, 14, para San Martín de Llémana; doña Teresa Pelegrí Miranda, 500; 11, 9, para Barcelona; doña María Prat Ginestá, 500, 8, 2, 23, para Pardinás; doña Francisca Vilagrau Planas, 500, 4, 5, 2, para Bajol; doña Modesta Sanmartí Canals, 500, 4, 4, 12, para Barcelona; doña Amalia Iglesias Escofet, Auxiliar gratuita, para Barcelona; doña Josefa Dabán Redín, Auxiliar gratuita, para Barcelona; doña Carmen Ordi Farré, 5 años y 5 meses de interina, para Torn; doña Carmen Geys Clotas, 4, 5, 11, para Barcelona; doña Josefa Roquer Noguera, 4, 3, 12, para Barcelona; doña Francisca Jorba Bausa, 4, 4, para Tragurá.

Sin propuesta: Doña Dolores Albet, doña Coloma Fransoy, doña Rita Buxó, doña Carmen Gené, doña María Porqueras, doña Dolores Goderch, doña Ana Bertrán, doña Buenaventura Guixá, doña Josefa Prat, doña Flora Gausquer, doña María Castellá, doña Ana Tarrés, doña Emilia Mir, doña Angela Grau, doña María Ignacia Tapiés, doña Emilia Llorens, doña Victoria Mut, doña Encarnación Vila, doña Josefa Riera, doña Consuelo Alberiu, doña María Garganta, doña Mercedes Juliol, doña Emilia Fabra, doña Sofía Roca, doña Elisa Puigmont, doña Juana Belli, doña Concepción Pérez, doña María Piedad Ferrer, doña Magdalena Llabrés, doña Francisca Molins, doña Agustina Castelló, doña Amparo Serra, doña Niceta Gou, doña Carolina Espiral, doña María Pons, doña Teresa Teixidó, doña Carmen Centena, doña Pilar Vila y doña Judit Coromina.

Aspirantes no admitidas: Doña Clara Capella Oriol, sin reintegrar la copia del título y compulsado por el Alcalde; doña Asunción Rodríguez, sin documentación en el expediente.

(B. O. de Gerona de 1.º de Marzo de 1905).

Provincia de León.—Maestros: Núm. 1, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, con 625 pesetas y 25 años, 2 meses y 12 días de servicios en propiedad, para la Auxiliaría de Astorga; 2, Dionisio Franco Voces, 20, 3 y 16, para Carracedo; 3, Bonifacio Valle Millán, 20, 3 y 8, para Hospital de Orbigo; 4, Restituto García Martínez, 19, 0 y 23; 5, Manuel González Mallo, 17, 10 y 25; 6, José Calvo Ureña, 17, 8 y 9, para Saludes de Castroponce; 7, Miguel Ramos Pumarega, 16, 8 y 4; 8, José María

García y García, 16, 6 y 10; 9, Pedro Díez García, 16, 5 y 9; 10, Simón Martínez Alonso, 16, 4 y 16, para La Bañeza; 11, Dámaso García Sabugo, 15, 11 y 9, para Fresnedo; 12, Domingo García García, 15, 10 y 16, para Vega de Valcarce; 13, Agapito Arias y Arias, 15, 3 y 14; 14, Hermenegildo Cachero Vázquez, 14, 5 y 1; 15, Domingo Domínguez Martínez, 12, 5 y 12; 16, Hilario Cadierno Justiel, 12, 4 y 12; 17, Juan Joaquín Vázquez Alvarez, 11, 4 y 16; 18, Marcos del Arbol Gutiérrez, 11, 4 y 15; 19, Antonio Rodríguez Arias, 11, 4 y 13; 20, Lorenzo Mansilla Mansilla, 14, 4 y 10, para Villarente; 21, Victoriano Morán Sierra, 14, 4 y 8; 22, Isidro Fernández S. Martín, 11, 3 y 29; 23, Anastasio López Viejo, 10, 8 y 25; 24, Marcelo Fernández González, 10, 4 y 10; 25, Cándido González Fernández, 9, 5 y 18; 26, José Rubín Rodríguez, 6, 4 y 29; 27, Ulpiano Domínguez García, 6, 3 y 12, para Sotillos y Olleros:

Maestras: Doña Carolina F. García, con 2 años, 8 meses y 15 días de servicios interinos, para Lumeras; Adela F. Rodríguez, 2, 6 y 17; Encarnación Estévez Enriquez, 2, 6 y 16; María Angela Cabero, 2, 6 y 6, propuesta para Oviedo; Agustina Anta Hernández, 2, 5 y 24, para Castroañe; María Hernández Escribano, 2, 4 y 19, para Pobladura de Fontecha; Emilia Marbán Gutiérrez, 2, 2 y 21, para Genicera; Teresa Olhagaray de la Torre, 2, 2 y 15, para Labandera; Cándida Sordín Bartolomé, 2, 2 y 4, para Tejedo de Ancares; Emilia Montero Martín, 2, 1 y 20; Manuela Alonso Villamandos, 2, 1 y 2; Elena Cuñado Díez, 2, 0 y 14; Froilana Martínez Martínez, 1, 11 y 13; Maravillas Lloret Valero, 1, 11 y 3; Emilia Rodríguez Moliner, 1, 10 y 18, para la sustitución de Valdavida; Felisa Pastor Fernández, 1, 10 y 14.

Doña Consuelo Monje Salgado, con 1 año, 10 meses y 7 días de servicios interinos; María Pilar Ortíz Rebollo, 1, 9 y 16; Angela Martín Angulo, 1, 9 y 8; Regina Palomar Vega, 1, 8 y 9; Emilia Ruiz Morales, 1, 8 y 0; Teresa Rodríguez González, 1, 7 y 5; Feliciano Vázquez Villarino, 1, 6 y 25; Paula Rodríguez Bayón, 1, 6 y 13; Trinidad García Gutiérrez, 1, 4 y 15; Andrea Gil Lucas, 1, 3 y 26; María Gutiérrez Correa, 1, 3 y 19; María Vázquez Caballero, 1, 3 y 11; Basilita Vázquez Caballero, 1, 3 y 4; Emilia Bisbal Rancevilla, 1, 2 y 10; Josefa Hernández Maldonado, 1, 2 y 6; María Consuelo Sánchez, 1, 1 y 5; Andrea Gando Rodríguez, 1, 1 y 3; Ana María Vidales Valde- rrey, con 1 año y 26 días; Rogelia Quiñones Alvarez, 1 y 17; Adela Fuertes López, 1 y 15; Alicia Rodríguez Iglesias, 1 y 12; Teresa Rodríguez Domínguez, 1 y 4; Felicita Martínez Alonso, con

11 meses y 19 días; Daniela Aloiz Aparicio, 11 y 13; Excelsina González Martín, 10 y 13; Tomasa Vázquez García, 8 y 26; Inocencia Tapia Pérez, 7 y 19; Rogelia Fernández González, 7 y 16; Simona Meave Ercilla, 7 y 14; Antonia Elvira Domínguez, 7 y 8; Celestina Fernández Pérez, 7 y 8; María Encina Oviedo, 7 y 7; Atanasia C. Muñoz de la Peña, 7 y 5; Julia Guijo Fernández, 7 y 23; Luisa Valle Panguelón, 5 y 23; Ramona Barredo Labandera, 5 y 16; Marcelina Montero Lober, 5 y 16.

Doña Consuelo Montero Lober, con 5 meses y 16 días de servicios interinos; Matilde Ramírez Payá, 5 y 15; Matilde Ugidos Rodríguez, 5 y 15; Socorro Tiedra Astudillo, 5 y 1; Eudisia Muelas Martínez, 4 y 16; Consuelo del Valle Berlanga, 4 y 15; Esperanza Astorga Rodríguez, 4 y 11; Gregoria Marcos Derch, 4 y 3; María Tránsito Conde, 3 y 14; Elicia Calvo Rodellino, 2 y 15; Benita Carrizo Magaz, 2 y 10; Engracia Calvo Rodellino, 2 y 4; Cecilia López Gallego, 2 y 1; Juana Margarita Pando, 1 y 28; Mariana Ramos Méndez, 1 y 16; Mariana Blasco Serrano, 0^o y 28; Carolina Barrio González, 3, 11 y 4; María Bajo Herrero, 2, 6 y 1.

Doña Vicenta Alvarez Peral, con 1 año, 3 meses y 4 días de servicios interinos; Josefa Rodríguez Reguera, con 2 meses y cuatro días; Ignacia López Fernández, Antonia Llamas é Illán, Alfonsa Jambrina Nieto, María del Cueto Pando, María Isabel Piedad del Río, María Candelas Valverde, Lucía Juliana Gómez, Jacoba Merino Alonso, Elia Adela Prada Sánchez, Honorina A. Rodríguez, Concepción Berenguer Ortiz, Manuela Caballero Iglesias, María de la Paz Suárez Ema, se la propone para la de San Feliz de Torío, con 547,50 pesetas, elegida por el Patronato; Benita Aguila Alonso, Adela Yáñez Ramos, Regina Llamas Ovela, María C. Domínguez González, Antonia Meroño Solá, Encarnación Mallo García, Bernarda Canseco Barrio.

Ha sido excluidas: doña Elvira Bravo Costillas, María Inocencia Santos, Luisa Abadía Chust, Casilda García García, Mariana Alonso Pascual, Severiana Vicenta Barrueca, Aurelia González Modino, María Piedad de Dios Hidalgo, Manuela Robles Robles, Antonia Morán Martínez, María Hernández Escribano, Brígida Martín Delgado, María del Rosario Revuelta, Albina Fernández Liger, Matilde Díez Bañuelos, Avelina González Hervás, Ana Llordén Guerrero, Aurea González Martínez, María Hernández Costilla, Eumenia Ovalle López, Antonia Hernández García, Irene Martín de la Iglesia, Angela Ribacoba Jarobo,

dalena Buergües, viuda de D. Mariano Pérez, Tua, 266,66.
María Consuelo Díez y Escolástica González Viejo.

VACANTES ~ ~ ~ ~

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1905

Badajoz.—*De niños:* Auxiliarias de Alconchel, Villafranca de los Barros, Higuera la Real (dos), Bienvenida, Mérida, Aceuchal, Feria, Campanario, con 625 pesetas; Puebla de Sancho Pérez y Orellana la Vieja, con 500.

De niñas: Valverde de Burguillos, Escuela, con 625 pesetas y emolumentos; Hinojosa del Valle, Escuela, con 625 ídem ídem.; Auxiliarias de Zafra, Berlanga, Segura de León, Campanario y Puebla de Alcocer, con 625.

Escuelas incompletas de ambos sexos: Capilla, Risco, Acedera, La Guarda y Mengabril, con 500 pesetas y emolumentos.

(B. O. 8 Marzo).

Provincia de Baleares.—*Escuelas elementales incompletas de niños:* Orient (Buñola), con 500 pesetas.

Escuelas elementales completas de niñas: Bañalbufar y Estallenchs, con 625 pesetas, todas con casa y retribuciones pagadas por los niños.

(B. O. 4 Marzo).

Provincia de Canarias.—*De niños:* Elementales de los pagos de San Andrés é Igüeste, de esta capital, y la de Junquillo, en Canaria, con 625 pesetas; las incompletas de Mácher en Tías y de Tenoya en San Lorenzo, con 500.

De niñas: La elemental de Igüeste, de esta capital, con 625 pesetas.

El plazo para presentar solicitudes termina el 4 de Abril.

(B. O. 3 Marzo).

Provincia de Gerona (Rectificación).—En el anuncio de Escuelas vacantes para proveer por concurso único, aparece *niñas* donde debe decir *niños*, respecto á la Escuela de Pontós. Esta es incompleta y asimismo lo es la de San Pablo de Seguríes, indicación, en una y otra que ha quedado omitida á pesar de distinguirse ya por el sueldo que les corresponde dicho grado.

—Habiendo expedido el Rectorado un nombramiento de Maestro sustituido para la Escuela pública de niños de Campllonch, queda ésta eliminada del concurso.

(B. O. 6 Marzo).

Provincia de Segovia.—*Elementales de niños.*—*Maestros:* Cerezo de Arriba, Cuevas de Provanco, Vallelado y Sangarcía, con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—*Maestras:* Condado de Castilnovo, Gomezserracín, Otero de Herreros,

Sangarcía, San Cristóbal de la Vega y Santo Tomé del Puerto, con 625 pesetas.

Incompletas de ambos sexos, en Maestro ó Maestra: Montejo de la Serrezuela, con 550; Ribota (Aldealázaro), Arevalillo, Castrillo de Sepúlveda, La Cuesta, Frumales, Fuentemilanos, Barbolla (Olmo), Escobar (Parral), Pinilla Ambroz, Salceda y Sotillo, con 500 pesetas.

(B. O. del 27 Febrero).

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Eduardo Labrador, Inspector de primera enseñanza de Málaga.

Doña Juana Foronda, madre de nuestras distinguidas amigas doña Teresa y doña Asunción Ascarza, maestras respectivamente, de Laguardia (Álava) y de Mundaca (Vizcaya).

D. Deogracias Gómez Herranz, Maestro de Migueláñez (Segovia).

D. Francisco Rodríguez Rivas, Maestra jubilada.

D. Tomás López Pérez, padre de doña Francisca, Maestra de Tozo (Oviedo).

Doña Carolina Colomer, Maestra jubilada.

D. Joaquín Abad, Maestro auxiliar de Barcelona.

D. Federico Salmerón Blesa, Maestro de Caniles (Granada).

El padre de D. Alfredo Mendoza, Maestro de Ibio (Santander).

D. Miguel Melendo, Maestro de la Escuela especial de adultos de Córdoba.

D. Francisco Gómez Braña, Maestro de Aguilafuente (Segovia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO ~

Junta de Derechos pasivos.—En la última sesión celebrada se acordó aprobar los expedientes de clasificación que se expresan: Doña Manuela de los Santos, Sevilla, 825,60 pesetas; doña Juana López Real, Carmona, 1.100,80; doña Carolina Mancebo, Alaejos, 880,80; D. José Cama, Querol, 440,80 pesetas.

Expedientes de pensión aprobados.—Doña Ciríaca Puerta, viuda de D. Norberto Celodio, Badarán, 408,32; doña Juana M. Palacios, viuda de D. Niceto Belzunegui, Aricún, 275; doña Mag-

Expedientes de mejora de pensión aprobados.— Doña Desamparados y doña Carmen Zapilla, hijas de doña Clara López, Gata, 195,55 pesetas; doña María Purificación de Mújica, hija de doña María Gascoalea, Dudarroa, 268,33.

—De conformidad con lo propuesto por la Contaduría, se acordó devolver á doña Valentina García, Maestra interina de Torquemada, Palencia, 15,83 pesetas que indebidamente han sido ingresadas en esta central.

DE PROVINCIAS ∞ ∞

Distrito de Barcelona.

Por haber sido nombrados para otras Escuelas los Maestros que las desempeñaban, se han declarado vacantes las de La Morera, Montseny, Orcau, Clanosa, Jalón, Santa Coloma, Florejachs, Moratalle, Riudeperas, Las Pilas, Vallespinosa, San Cipriano de Vallalta y Valldán.

—Han tomado posesión de sus cargos la Maestra de Aspa (Barcelona), doña Josefa Rambla; de Santa Eugenia de Berga, doña Josefa Andrés; de Cánoves, doña María de Rivas; de Guardiola, don José Benigno Losada; de Llinás, D. Wenceslao López, y de Roda, D. Camilo Salseny.

—Se hallan vacantes en la provincia de Lérida las Escuelas de niños de Llimiana (substitución), Abella de la Conca, Tárrega (substitución), Esterri de Aneu y Orcau; de niñas, Granadella y Vilamitjana.

—Se han recibido en la Junta provincial de Tarragona los nombramientos hechos por el rectorado en virtud del concurso único de Septiembre de 1904 de conformidad con las propuestas hechas, excepción de las Escuelas de Enveja (Tortosa) y Albiol, cuyos títulos se han expedido á favor de doña María de la Cinta Fornos y doña María Muria Albasa, respectivamente.

Distrito de Madrid.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Cuenca se acordó cumplimentar una orden del Rectorado, para que si se tiene noticia de algún Maestro que desee desempeñar la suplencia de la Escuela de Las Majadas, se le proponga el nombramiento. Elevar al Rectorado, con informes favorables, varias peticiones de licencia, y dos expedientes que se han presentado solicitando la suplencia de la Escuela de Tévar. Elevar á la Subsecretaría una instancia del Maestro de Barajas de Melo, en solicitud de que se le abone en este presupuesto la cantidad reconocida por orden de 11 de Enero, informando que no procede por no haber crédi-

to, puesto que sigue el mismo de 1902, y que debe abonarlo el Ayuntamiento. Interesar del Gobernador civil obligue al Ayuntamiento de Jabalera á que facilite un local en condiciones para la Escuela. Decir al Alcalde de Portalrubio que si el Maestro está enfermo, debe la Junta local nombrar un sustituto en condiciones que dé la enseñanza, y requerir al Maestro para que solicite licencia y presente su expediente de clasificación, y amonestar á ambos por no haber dado cuenta en tiempo oportuno de la enfermedad del Profesor. Excitar el celo de la Junta local de Omedilla de Eliz, para que fomente la asistencia de los niños á la Escuela. y se cuide de atender las necesidades de la enseñanza. Autorizar á la Maestra de Tribaldos para que invierta el importe del cuarto trimestre de material en la compra de bancos y un tablero contador. Enterada de que se ha procedido á la apertura de las Escuelas de Tragacete. Aprobar varios presupuestos de material y anticipar los exámenes en las Escuelas públicas de Cuenca, que deberán celebrarse en la segunda quincena de Abril, para repartir los premios con motivo de la conmemoración del Centenario del «Quijote», y que el Inspector haga á la vez la visita ordinaria.

Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción pública de Jaén ha acordado solemnizar el centenario de la publicación del *Quijote* con un Certamen escolar, habiendo publicado las bases del mismo y los correspondientes cuestionarios.

Distrito de Oviedo.

A informe de la Junta provincial de Instrucción pública de León se han remitido las instancias de los vecinos de Portela de Aguiar, quejándose del comportamiento en la enseñanza de la Maestra, y la de los de Salentinos, quejándose del Maestro.

—Se ha denegado al Maestro de Omedad-Moro, D. Teodoro Fernández Guerra, la rehabilitación que solicitó para posesionarse del cargo.

—Ha sido aprobado el pase á las Escuelas de Santa Marina y Quintana (León), de los Maestros de Tabladillo y Villahibiera, respectivamente.

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: de la Auxiliaría de niños de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), D. Hilarión Díez, de la de Mairena del Alcor, D. Julián Moreno; y ha hecho renuncia de su cargo el auxiliar en propiedad de las Escuelas de niños de El Arahal, el interino de Casariche.

—Por la epidemia del sarampión ha sido cerra-

da la Escuela de La Redondela (Huelva).

—Ha tomado posesión interinamente de la Auxiliaría de niñas de Ríotinto (Huelva), doña Luisa Maestre, y quedado vacante la Auxiliaría de niñas de Beas en la misma provincia.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Huelva se acordó decir al Rector de este distrito que en vista de la imposibilidad física del Maestro de La Nava y de la Maestra de Berrocal, y de no poder jubilarse el primero, procede el nombramiento de sustitutos. Dar curso al expediente de sustitución de la Maestra auxiliar de Valverde. Que la cantidad reintegrada á la Junta de Instrucción por el Maestro D. José Monje, se destine á un donativo á favor de doña Esperanza Casatona, para trasladarse á la Habana, donde reside su familia. Se da cuenta de la Real orden separando del servicio á la Maestra de Alajar, acordando se cumplimente. Nombrar ponente al vocal D. Enrique Crespo para que dictamine en el expediente de premio del Maestro de Villarrasa. Tramitar el expediente de traslado entre las auxiliares de Bollullos. Pedir al Alcalde de Santa Olalla noticias sobre la ausencia del auxiliar. Quedar enterada de la reapertura de las clases en San Silvestre de Guzmán. Que se cumplimente el exhorto del Juzgado de La Palma sobre retención del quinto de su haber á un auxiliar. Quedar enterada de varios oficios que remite el señor Inspector de primera enseñanza.

Distrito de Valencia.

La Diputación de Murcia es, sin duda, una de las más atrasadas en el pago del sobresueldo á los Maestros, no sabemos si por falta de dinero, si por falta de voluntad ó por falta de escalafones. Lo cierto es que con semejante abandono se causan considerables daños á los Maestros en activo y á los que se jubilan, privándoles de ese justo emolumento.

En sesión de 3 de Agosto último, la Junta quedó enterada del proyecto de escalafón presentado por el que fué inspector de aquella provincia D. Francisco Sánchez. ¿Por qué no se publica dicho proyecto?

—Ha pasado á informe de la Junta provincial de Alicante la instancia de la Maestra de Benferrí, que solicita fuera de concurso la Escuela de Busot; y á la de Valencia, la de los Maestros de Casas del Río y Borbotó, que piden licencia por enfermos.

—Han quedado desiertas en el concurso de traslado de 1904 las Escuelas de niñas de Elche, Orihuela, San Miguel y Elche de la Sierra.

—Se ha ordenado al Inspector de primera enseñanza gire una visita extraordinaria á las Escuelas de Carcagente (Valencia), con el fin de reconocer los locales de Escuela.

—Se han remitido á la Superioridad: el expediente del Maestro de Jávea, que solicita ingresar en la Orden civil de Alfonso XII; los de doña Concepción Berenguer, doña María Josefa Jiménez, doña Evangelina Caudel y doña Josefa Valdés, que solicitan se les expidan títulos profesionales, y la instancia de la Maestra doña Rosalía Galistes, que pide rehabilitación para volver al Magisterio público.

—Los Maestros nombrados para las Escuelas de San Fulgencio y San Felipe Neri (Alicante), han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos.

—Ha sido admitida la dimisión presentada por el Maestro interino de Tollos (Alicante).

CRÓNICA GENERAL

Jueves 16.—El Consejo de Estado continúa estudiando el reglamento definitivo del descanso dominical, habiendo acordado incluir en el cierre á las tabernas, cuyos establecimientos sólo podrán permanecer abiertos cuando se dediquen á la vez al servicio de comidas; siempre que no despachen mas vino que el que se consuma para comer.—El ministro de Estado ha hecho presente que el rey, después de visitar á París, se dirigirá á Londres, sin variar el itinerario ya anunciado.—Aunque ha circulado la noticia de que estaba ya acordada la fecha de la reunión de Cortes para el 25 de Abril, los ministros han negado que tenga fundamento alguno.—En el Pardo se verificó ayer una fiesta hípica organizada por el Rey, y consistente en seguir á caballo el rastro que otros jinetes han marcado, y salvar grandes obstáculos: á la fiesta asistieron 150 personas, ocurriendo varias caídas, de las que resultaron bastantes contusos, siendo las lesiones sufridas por uno de ellos de bastante gravedad.—Han llegado á esta Corte numerosos fabricantes de alcohol vínico y licores para tratar con el Gobierno de la solución que debe darse al conflicto creado por la ley de alcoholes.—En la estación de Tortosa (Tarragona) han sido detenidos dos carteristas que se dedicaban á desvalijar á los viajeros que iban en los trenes, encontrándoles dinero procedente de los robos que habían hecho.

Extranjero: En Londres se verifica estos días

con varias solemnidades, el centenario de D. Manuel García, español residente en dicha ciudad hace bastantes años, inventor del aparato llamado laringoscopio, que tantos beneficios ha producido para el conocimiento perfecto de las enfermedades de la garganta.—Durante todo el día de ayer hubo en Inglaterra una terrible tempestad de viento, lluvia, granizo truenos y rayos, naufragando muchos barcos, y siendo numerosos los edificios deteriorados; se tiene noticia de que han perecido 30 personas.

Viernes 17.—Los Ministros de Hacienda, Gobernación y Agricultura, que forman la ponencia para resolver la cuestión de las subsistencias, han celebrado una reunión para estudiar las bases que han de fundamentar los decretos relativos á este asunto.—Ayer se ha verificado el escrutinio general de las elecciones de diputados provinciales últimamente celebradas, presentando algunas protestas los republicanos, que no fueron admitidas.—En una casa de juego de Santiago (Coruña), un estudiante que perdía bastantes pesetas, hizo tres disparos, hiriendo al encargado de la timba y á otro estudiante; éste ha fallecido á causa de las heridas, é impresionados sus compañeros por el hecho, han asaltado los Círculos de la ciudad, arrojando los muebles á la calle y quemándolos, teniendo que intervenir la Guardia civil para restablecer el orden.—En el penal de Ocaña (Toledo), se ha declarado un incendio, trabajando en su extinción las fuerzas de infantería que custodian el penal y la Guardia civil.—Ayer se sintió un terrible temporal en la Coruña, causando el huracán destrozos grandes en casas y arbolados; el tráfico en el puerto se ha suspendido.

Extranjero: Los rusos que, después de sus últimos desastres se habían refugiado en Tieling, se han visto obligados á retirarse, ocupando los japoneses dicha ciudad y replegándose ellos á otras posiciones del Norte.—De Manila comunican que es imponente el desarrollo que ha tomado en las islas el bandolerismo, realizando asaltos, secuestros y toda clase de excesos.—Para proteger las comunicaciones entre Tánger y Fez el Sultán de Marruecos ha tenido que estacionar en toda la línea un cuerpo de ejército.

Sábado 18.—Esta tarde se ha verificado en el Senado la entrega del diploma y la medalla de oro del premio Nobel á D. José Echegaray. El acto ha sido presidido por el Rey, pronunciado el discurso de elogio el Sr. Silvela y el de entrega de las insignias el Ministro de Suecia, al que contestó el Sr. Villaverde. Por la noche se ha repre-

sentado en el Teatro Real *El gran galeoto*, en cuyo desempeño han tomado parte los principales actores de los teatros de Madrid, y al final de la representación las comisiones del homenaje han hecho entrega al Sr. Echegaray de los mensajes y regalos que le dedican. Las ovaciones que en dichos actos se han tributado al Sr. Echegaray han sido calurosísimas.—El Ministro de Hacienda ha hecho presente que el Gobierno no tiene abandonado el proyecto de saneamiento de la moneda y que se propone adoptar otras medidas relacionadas con el asunto.—En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento de Valladolid se promovió un gran escándalo al interpelar al Alcalde sobre su conducta en las elecciones provinciales, pronunciándose frases de grueso calibre y llegando á las manos algunos concejales.

Extranjero: El general Kuropakin jefe del ejército ruso en la guerra ha sido relevado de su cargo; al propio tiempo se están movilizandó en Rusia considerable número de tropas para enviarlas á la guerra. Continuamente se reciben en dicha nación noticias de que se rinden tropas rusas aisladas, que intentan en vano escapar de la persecución de los japoneses.

Domingo 19.—A las tres de la tarde ha tenido lugar la manifestación en honor del Sr. Echegaray, á la que se calcula han asistido más de 60.000 personas. Por la noche, y con asistencia del Rey, se ha verificado una solemne velada en el Ateneo, en la que se han pronunciado elocuentes discursos, terminando con esto los festejos del homenaje.—En Valencia se ha verificado la exhumación de los restos de Jaime III, que han sido trasladados con gran solemnidad al cañonero «Vicente Yañez Pinzón», para conducirlos á Palma de Mallorca, donde quedarán depositados.—En algunos pueblos de la provincia de Sevilla continúa la excitación de los ánimos en los trabajadores por la falta de obras, y se teme la alteración del orden.

Extranjero: De Londres comunican que ha sido solemnísimamente la sesión celebrada por la Sociedad Quirúrgica para honrar á nuestro compatriota D. Manuel García, inventor del laringoscopio, en el día que cumplió los cien años de su nacimiento; después de muchos discursos de elogio y entrega de condecoraciones de casi todos los países, el venerable anciano, con frases de sencilla elocuencia y emoción profunda, dió gracias á todos los que, según él, habían contribuido á su inmerecida glorificación.